

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

34523 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Expedientes de Archivo, ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en el plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIANTES

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00139/2010	Felismina Da Conceica Ferreira	
PS/00140/2010	Francisco Ortega Fernández	09423116Q
PS/00142/2010	Francisco Ortega Fernández	09423116Q
PS/00593/2009	Rafael Ramos Molina	30502469K
PS/00198/2010	Francisco Ortega Fernández	09423116Q
PS/00142/2010	Francisco Ortega Fernández	09423116Q
PS/00198/2010	Francisco Ortega Fernández	09423116Q
PS/00077/2010	María Vázquez Rodríguez	
AP/0003/2010	D. Javier García de Oro	
E/03856/2009	Alberto de Olano Fontcuberta	46103803G
E/03602/2009	Cerro Del Resoro, S.L.	B80685357
E/03465/2009	Comunidad de Propietarios Costa Calida	H37195091
E/00428/2010	María Luisa Barcia Lence	32438298H
E/00428/2010	Moitamerda, S.L.	B70116264
E/03402/2009	Francisco Javier Vila Alvarez	
E/03364/2009	Vicente Fernando Núñez Lama	36512810B
E/03597/2009	Ernesto Fuente Fernández	13912662P
E/02676/2009	Elisa Carbajo Martínez	
E/01059/2010	Víctor Manuel Sandalias Riba	46746503S
E/01680/2010	David Bulnes Menjibar	28622049K

E/02488/2009	Marta de Teba Fernández	34068797R
E/02488/2009	Ángeles Rigo Bibiloni	43071219Q
E/02488/2009	Antonio Tirado Bennasar	43037851K
E/02488/2009	Juan Manuel Sanz Gújarro	
E/02488/2009	Elvira López Mera	
E/02488/2009	Rosa María Bautista Martínez	
E/02488/2009	Vicente Sastre Ferra	
E/02488/2009	María de los Angeles Goñi Toledo	
E/02488/2009	Magdalena Piza Castello	
E/02488/2009	Rafael Romero Pelagio	
E/02488/2009	Cecilia Plasencia Veys	
E/02488/2009	María José Granda Cerrillos	
E/02488/2009	Francisco de Asís Sabater Truyols	
E/02488/2009	Juana Martorell Ginard	
E/02488/2009	José Moreno Pujol	
E/02488/2009	María Jesús Martínez	

DENUNCIADOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/00184/2010	Carlos Entizne Mangas	
E/02639/2009	Daktary Sales Rents & Services, S.L.	B91274803

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, D. Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A100073639-1